

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 4 de julio del 2006

Señores

Accionistas:

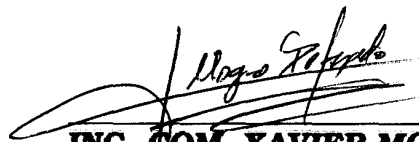
De conformidad con el Reglamento que consta en la Resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 28 de Septiembre de 1992, cumple en presentar mi informe de Comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre de 2000, de la Compañía "CUPERCORP. S.A", dejando en constancia lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, he recibido de parte de los accionistas la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentos así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de acta, expediente de acta, acciones y accionistas, talonarios de acciones, así como los Estados Financieros, son llevados y conservados con conformidad con la Ley. Generalmente aceptados, existiendo solo en su Balance General el movimiento de la cuenta capital en virtud de que la Compañía se ha mantenido inactiva.

De Ustedes Atentamente,


ING. COM. XAVIER MOGRO DELGADO
COMISARIO

